

## DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día catorce de septiembre de 2017, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día siete de septiembre de 2017.
2. Ampliación de autorización a D. Miguel Ángel Osuna López para ocupación del dominio público local con puesto desmontable para venta de castañas.
3. Solicitud de D. Librado Molina Rama de autorización para acceso con vehículo al Cementerio Municipal San Jorge.
4. Solicitud de Dña. Zaadia Leib Mora de autorización para acceso con vehículo al Cementerio Municipal San Jorge.
5. Informe del Sr. Concejale Delegado de Turismo sobre necesidades técnicas para la celebración de la 7ª Ruta Subbética organizada por el Vespa Club de Lucena.
6. Solicitud de la Unión Motociclista de la Subbética en relación con la celebración del evento denominado "Rider Andalucía 2017".
7. Aprobación de expediente para la contratación de recogida, gestión y control de animales en el término municipal de Lucena (SE-22/17).
8. Convenio de colaboración entre la Mancomunidad de la Subbética y este Ayuntamiento para cesión de aulas de formación para impartir la actividad formativa dirigida al personal que realiza operaciones de mantenimiento de instalaciones de riesgo en la transmisión de la legionelosis.
9. Solicitud de vecinos residentes en calle Julián Guardado Cañete de modificación del orden de alternancia de aparcamiento de vehículos en dicho vial.
10. Propuesta del Sr. Concejale Delegado de Seguridad Ciudadana en relación con determinadas mercancías intervenidas por la Policía Local.
11. Propuesta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de adjudicación a este Ayuntamiento de bienes en pago de deudas no cubiertas.
12. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

oc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**D34E 0E37 9C3C 315E 1F1C**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 12/9/2017

Firmado por el alcalde P.D. CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 12/9/2017



D34E0E379C3C315E1F1C

Num. Resolución:

**2017/00009434**

Insertado el:

**12-09-2017**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01